

¿CUÁNTAS Y QUIÉNES? LA VENTA DE LAS TIERRAS DE LA CONQUISTA DEL DESIERTO (1879-1885) EN BUENOS AIRES, CÓRDOBA Y EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

HOW MANY AND WHOM? THE SALE OF THE CONQUEST OF THE DESERT'S LANDS (1879-1885) IN BUENOS AIRES, CÓRDOBA AND IN LA PAMPA NATIONAL TERRITORIES

Mariano Nagy*

Resumen

A partir del plano National Territories. *Names of Landowners*, incluido por los hermanos Edward y George Mulhall en *Handbook of The River Plate* (HRP) de 1885 -un exhaustivo manual que los británicos publicaron, en varias ediciones, entre 1863 y 1892-, se analiza el reparto de los territorios indígenas ubicados en distintas secciones de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y el Territorio Nacional de La Pampa. La fuente incluye alrededor de catorce millones de hectáreas, que fueron obtenidas por el Estado Nacional en la denominada Conquista del Desierto (1879-1885), campañas militares que se financiaron en gran parte mediante una ley de 1878 que convocó a la inversión de agentes privados. El artículo describe el contenido de los HRP en general y el plano en particular, analiza el reparto de la tierra de manera cuantitativa y expone los primeros avances de investigación acerca de los beneficiarios que figuran en el croquis mencionado.

Palabras claves: Tierras, Mulhall, Conquista del Desierto.

Abstract

From the map National Territories. *Names of Landowners* included by the brothers Edward and George Mulhall in *Handbook of The River Plate* (HRP) of 1885, an exhaustive manual that these British published, in various editions, between 1863 and 1892, analyzing the distribution of indigenous territories located in different sections of the provinces of Buenos Aires, Córdoba and the National Territory of La Pampa. The source includes around fourteen million hectares the National State obtained in the so-called Conquest of the Desert (1879-1885), military campaigns that were primarily financed by a law of 1878 that called for the investment of private agents. The article describes the content of the HRP in general and the plan in particular, analyzes the land distribution quantitatively, and exposes the first research advances about the beneficiaries that appear in the mentioned sketch.

Keywords: Lands, Mulhall, Conquest of the Desert.

Fecha de recepción: 26-08-2021 Fecha de aceptación: 11-01-2022

Como parte de un proyecto más amplio que pretende indagar en las modalidades y en los destinatarios del reparto de los territorios conquistados a los pueblos indígenas a fines del siglo XIX en Argentina, en este artículo exploramos el plano *National Territories. Names of Landowners*. Dicha fuente fue incluida por los hermanos Edward y Michael Mulhall, en 1885, en *Handbook of The River Plate* (HRP¹), un material exhaustivo y variado que reunía una enorme cantidad de datos sobre la región rioplatense, pero especialmente sobre Argentina, y que los británicos publicaron, en varias ediciones, entre las décadas de 1860 y 1890. Aquí proponemos describir el contenido de los HRP, en general, y el plano, en particular. Además, se analiza el reparto de

la tierra de manera cuantitativa y se exponen los primeros avances de investigación acerca de los beneficiarios que figuran en el croquis mencionado.

La fuente y sus autores

Los hermanos Edward T. Mulhall (1832-1899) y Michael G. Mulhall (1836-1900), oriundos de Irlanda, emigraron a la Argentina a mediados del siglo XIX. Edward arribó en la década de 1850 desde Estados Unidos, donde había viajado previamente, con apenas veinte años, portando algunas cartas de recomendación de su padre abogado. En Nueva York trabajó en un estudio jurídico, entabló relaciones con personas que poseían inversiones en el Río de la Plata y decidió migrar, también con buenas recomendaciones de importantes comerciantes.

¹ En adelante utilizaremos la sigla HRP, manuales o Handbook para referirnos a dicha publicación.

* Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (ICA-FFyL/UBA)-CONICET. Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: nagy.mariano@gmail.com

Ya en Buenos Aires, Edward se instaló, primero, en Ranchos, donde se casó en 1856; luego, se trasladó a Zárate, donde se dedicó -como muchos de sus compatriotas- a la cría de ovinos, una de las actividades más prósperas de la época.

A comienzos de la década de 1860, su hermano menor, Michael, desembarcó en Argentina luego de completar sus estudios en Roma, Italia y persuadió a su hermano mayor de abandonar la ganadería para dedicarse al periodismo².

Así, en 1861, nació el diario The Standard³, publicación pionera en lengua inglesa para la comunidad angloparlante, que se editó durante casi un siglo (hasta 1959), y que contaba con corresponsales en distintos puntos del país, quienes relevaban y brindaban numerosa información.

Esto último, adquiere gran importancia para este artículo en función de que el periódico no fue la única obra de Edward y Michael. Entre 1863 y 1892⁴, los hermanos Mulhall publicaron seis ediciones de *Handbook of the River Plate* (HRP), que -en sus propias palabras- eran el fruto de la idea de unir la información de un manual, un directorio y un almanaque. La enorme cantidad, detalle y variedad de datos que pueden

extraerse de los HRP provenía, en gran parte, de los propios escritas de The Standard.

Cabe aclarar que no estamos en presencia de incunables (con la excepción de algunas ediciones muy difíciles de conseguir, especialmente la primera, de 1863, que fue además la de menos tirada), y es sabido que los manuales han sido citados por diversos colegas (Korol y Sábato 1981; Silveira, 2014; Hora 2015; Miguez 2016). No obstante, este trabajo se inscribe en un proyecto de investigación -que excede a este texto- en el cual proponemos abordar la fuente desde un enfoque distinto, esto es, en lugar de recurrir a ella como un insumo primario para la extracción de algún dato preciso, cifra concreta y/o una cita en particular, considerarla como una obra integral, con sus contextos. Esto permite no solo brindar información fehaciente sobre la Argentina del último tramo del siglo XIX, sino también dar cuenta acerca de la perspectiva sobre diversos temas de nuestro país a través del prisma de migrantes británicos.

En tal sentido, siguiendo a Mary Louise Pratt, podríamos caracterizar a los Handbook como un tercer elemento de esos *ojos imperiales* que se suman a las obras de expediciones científicas y a la literatura de viajes, en este caso escritas por migrantes radicados en América. Como afirma la investigadora canadiense, dichas obras les dieron a los lectores europeos un sentido de propiedad, derecho y familiaridad respecto de las remotas partes del mundo en las que se invertía y que estaban siendo exploradas, invadidas y colonizadas. La autora asegura que esos libros eran exitosos e instrumentos clave para hacer que las poblaciones "locales" de Europa se sintieran parte de un proyecto planetario o, siguiendo a Gayatri Spivak, de la creación del "sujeto doméstico" del imperio (Pratt 2001:23-24).

- En rigor, los Mulhall continuaron ligados a otro tipo de inversiones vinculadas a la tierra, p.e.j., la enorme estancia de miles de hectáreas de Eduardo en la Bahía de San Blas, en el sur de Buenos Aires. Además, en los años '70 y '80, los hermanos fueron accionistas de la Sociedad Anónima Curamalan para administrar 111 leguas cuadradas (300.000 hectáreas aproximadamente) en el sudoeste bonaerense, propiedad que Eduardo Casey obtuvo a partir de la compra de una concesión otorgada por la provincia de Buenos Aires, en 1878, al coronel Ángel Plaza Montero (ver Nagy 2020). Sobre el derrotero de la Sociedad Anónima Curamalan ver Miguez (2016: 270 y ss.).
- Hilda Sábato y Juan Carlos Korol afirman que The Standard contó además con el patrocinio de Michael Duggan, una prominente figura de la comunidad irlandesa, (Korol y Sábato 1981: 146).
- La primera edición fue en 1863 con dos mil ejemplares y luego le siguieron 1869, 1875, 1876 (versión en castellano de la de 1875 bajo el nombre Manual del Río de la Plata), 1885 y la última de 1892 que alcanzó las 11.500 copias (Mulhall M. G.; E. T. 1892:11).

Figura 1
The Standard. 22/10/1885



Ahora bien, sin disentir con Pratt, sino más bien partiendo desde esa base, sugerimos que los ojos imperiales de los Mulhall y sus manuales adquieren un perfil propio a partir de una serie de aspectos. El primero y más evidente es que los hermanos no son viajeros temporales, sino migrantes permanentes que se afincan en Argentina; el segundo, y ligado a lo anterior, es que los hermanos se insertan, articulan y hasta se constituyen en miembros de las elites locales incluso con participación en la esfera política⁵. Ana María Castello caracteriza a los hermanos Mulhall (y a otros irlandeses) como:

notables principales, aquellos que por sus contactos y proyecciones superaron tanto la vida campestre como el núcleo irlandés. Por su posición exitosa y negocios diversificados además han podido relacionarse con lo más selecto de la sociedad argentina y por lo tanto también con el mundo de la política, la economía nacional y sus actores. Se trataba de reconocidos a la vez como líderes por su trayectoria económica, y como ejemplos a seguir por sus compatriotas. Figuras con decisiva influencia general sobre otros connacionales (2005:110).

Es cierto que uno de sus propósitos es dar a conocer las bondades de estas tierras a inversores británicos. No obstante, esa perspectiva parece responder menos a un enfoque extractivista, o de oportunidad de dinero fácil, que a una invitación a sumarse y permanecer en el cono sur del continente americano.

Con todo, más allá de la caracterización de las obras, es insoslayable describir la información incluida en los HRP para tomar dimensión del corpus al que nos referimos. Aquí exploramos la versión de 1885, que contiene la fuente con la que trabajamos. *Handbook of The River Plate*⁶ de ese año posee como subtítulo *Comprising The Argentine Republic, Uruguay and Paraguay*, cuenta con seis mapas y más de 730 páginas divididas en un muy extenso apartado inicial de casi 400 carillas titulado *Argentine Republic* y tres capítulos más breves bajo los nombres de *Upper Provinces*⁷,

*Republic of Uruguay, Republic of Paraguay*⁸ a los que se le suma un apéndice, el índice, un directorio de personas e instituciones con sus respectivas direcciones y una sección final con publicidades de 85 hojas y con una numeración específica que se agrega a las mencionadas con anterioridad.

Entre los datos incluidos acerca de la República Argentina, se encuentran Límites, Población y Estadísticas Vitales; Salud pública; Industrias Pastoriles; Tierras y sus valores; Agricultura; Ganadería; Colonias agrícolas; Ferrocarriles; Clima y Lluvias; Educación; Fuerzas Armadas; Correos; Comercio; Importaciones/Exportaciones y Tarifas; Finanzas; Bancos; Constitución y Congreso; Minería; Historia; Monedas, Pesos; Rutas y las mencionadas descripciones sobre la ciudad y la provincia de Bs. As. Esta información es presentada a partir de cantidades totales, pero en diversas ocasiones se brindan cifras comparativas con otros países y/o evoluciones a lo largo de los años. A modo de ejemplo, al analizar la población distintos cuadros ofrecen las cantidades de argentinos y extranjeros, en 1869 y 1881, y la proporción de aumento; el incremento porcentual de población en los últimos diez años en distintos países; y el número de extranjeros cada mil habitantes en los distintos partidos de Buenos Aires, así como su respectiva comparación con otras naciones del mundo y el promedio total de la provincia.

Esta modalidad de presentación, exhaustiva y detallada, de cada uno de los ítems se repite para todos los tópicos que abordan los manuales, lo cual explica que habitualmente se los utilice como fuentes para trabajar distintos temas.

La subsección *Departments* (287-399) dentro del apartado *Argentine Republic* es de especial importancia para nosotros porque, además de describir de modo detallado las características de los 67 partidos o localidades bonaerenses de aquel entonces, enumera a los principales terratenientes del lugar y en la parte final presenta el plano desplegable titulado *National Territories. Names of Landowners*. Allí se consigna a los compradores de los lotes de 10.000 hectáreas cada uno en tres distritos que involucran el oeste bonaerense, el Territorio Nacional de la Pampa y el sur de Córdoba⁹.

5 Edward, p.ej., ocupó cargos en la Oficina de Crédito Público Nacional, en la Municipalidad y en bancos durante la presidencia de Avellaneda y The Standard señala que fue tentado para nacionalizarse y presentarse a elecciones, convite que el irlandés rechazó. The Standard, "El fallecido Sr. E. T. Mulhall", 13-2-1899.

6 Agradezco a Natalia Westberg, de la biblioteca Max Von Buch de la Universidad de San Andrés, por facilitarme el acceso digital a gran parte del material en tiempos de pandemia.

7 En rigor se trata de un también largo capítulo que va desde las páginas 400 a 566 y aborda todas las provincias argentinas y los Territorios Nacionales con la excepción de ciudad y provincia de Buenos Aires que se desarrollan en *Argentine Republic*.

8 Es evidente el contraste entre la extensa cobertura sobre Argentina respecto a Uruguay y Paraguay, cuyos capítulos cuentan con menos de cuarenta páginas cada uno y entre ambos apartados apenas ocupan las páginas que van desde la 567 hasta la 642 (Mulhall M. G. & E. T. 1885: VIII).

9 El reparto en Córdoba coincide con el actual Departamento Gral Roca, hoy de 1.265 km², porque una parte pasó a Bs As. En el plano son 195 lotes de 10.000 has aprox, o sea 1.950 km² o 1.950.000 has).

Figura 2
Estadísticas varias en HRP 1885: 278

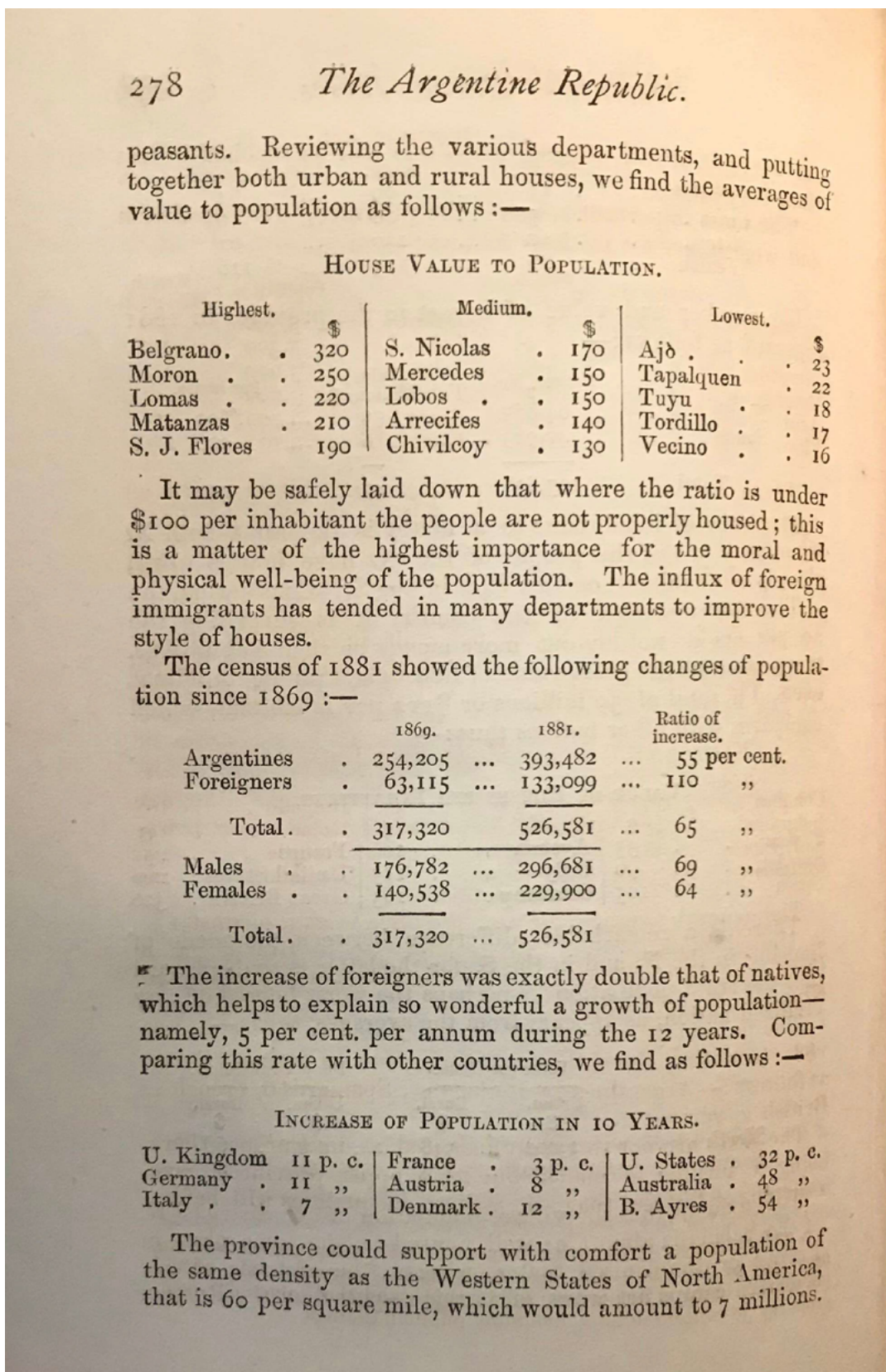
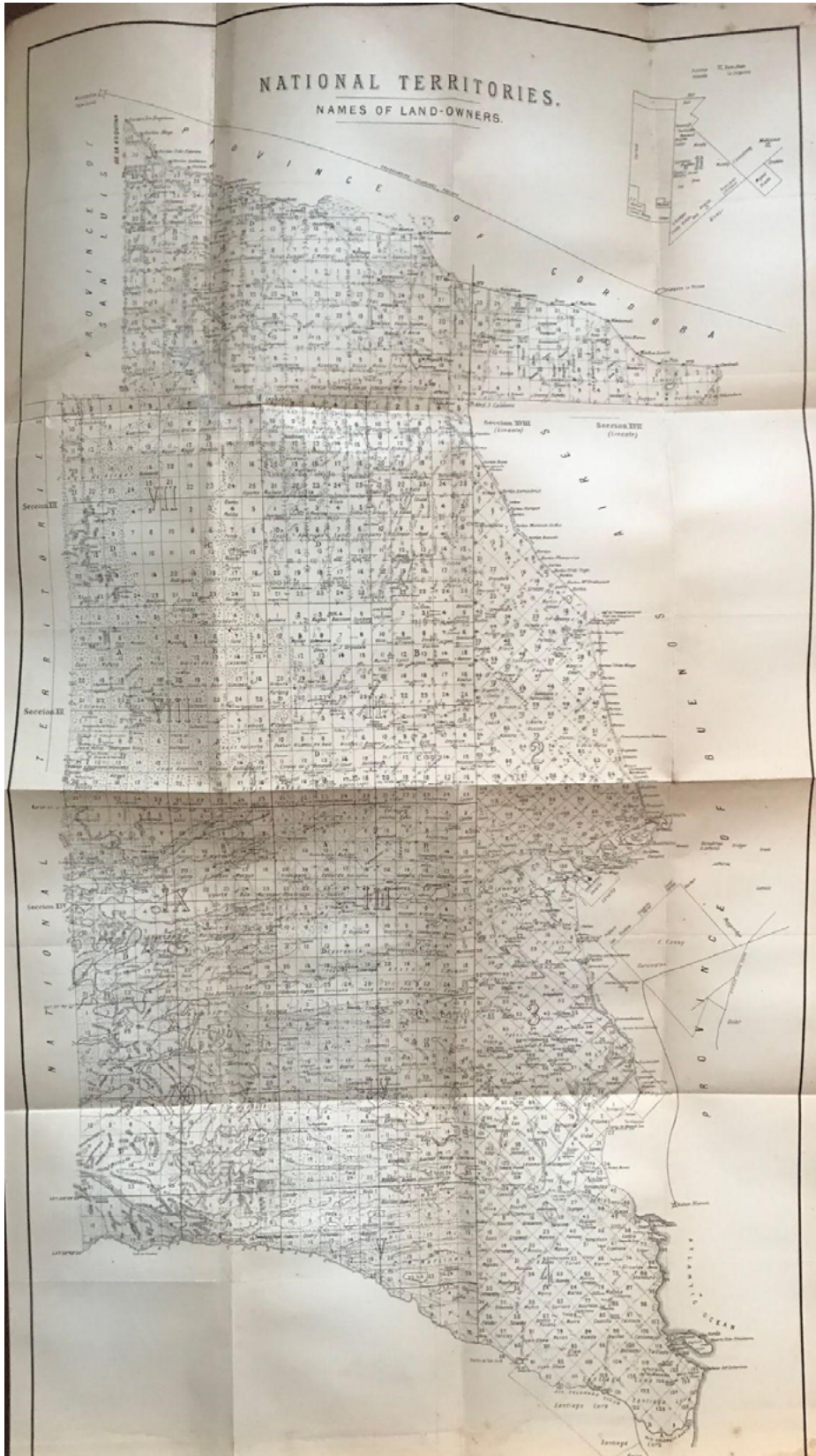


Figura 3
National Territories. Names of Landowners.



A priori, el plano marca 1430 lotes de 10.000 hectáreas, es decir, 100 kilómetros cuadrados cada uno. Por tanto, presenta el reparto de más de 14 millones de hectáreas (143.000 kilómetros cuadrados), lo que equivale a la superficie total de la actual Provincia de La Pampa, o casi la mitad de la provincia de Buenos Aires¹⁰, y representa una extensión que supera la dimensión de cada una de catorce provincias argentinas¹¹.

No obstante, como el croquis es un relevamiento publicado en 1885, año final de la Conquista del Desierto en Pampa y Patagonia, y el reparto y venta de tierras es dinámico -y en estas zonas incipiente-, no todos los lotes están aún asignados o vendidos (o los autores todavía no poseían ese dato), a lo que se le suma que muchos terrenos no figuran o son más pequeños -esto ocurre especialmente en Buenos Aires, por la distribución diagonal de los lotes (ver plano) o coinciden con fuertes o lugares geográficos¹².

Con todo, interpretamos que dicha limitación es, al mismo tiempo, una riqueza de la fuente a partir de que *National Landowners* deviene en una imagen muy valiosa de un momento preciso en el marco de un proceso más extenso: la privatización de la tierra conquistada a los pueblos indígenas. A su vez, más allá de estas aclaraciones en las cifras, adelantamos que, de todos modos, el plano consigna, ya para 1885, la venta de casi mil lotes (942 exactamente), que representan alrededor de diez millones de hectáreas repartidas entre poco más de 350 personas¹³. Estas estadísticas representan, sin duda alguna, un piso, un punto de partida, dado que la variación y magnitud del reparto no puede más que ampliarse y extenderse, y, de modo alguno, ser inferior a los números que los Mulhall publican. Así, la lógica indica que, salvo lugares y modalidades excepcionales, los espacios abordados por el plano también fueron adquiridos más temprano que tarde. Así ocurre, por ejemplo, en la sección 2 de la provincia de Buenos Aires, donde -según el plano de 1885- hay 33 lotes sin asignar, aunque si comparamos con otros planos que toman los registros de propiedad, puede observarse que 15 de esas de esas 33 parcelas corresponden a las escrituradas por Saturnino Unzué (Barba et al. 1974:257).

10 Buenos Aires posee 307.000 kilómetros cuadrados.

11 Misiones, Chaco, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Neuquén, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán poseen una superficie menor al reparto de las 14.300.000 ha mencionadas. A esto debe sumarse Ciudad de Buenos Aires, mientras que Córdoba, Mendoza y Salta son apenas más extensas que esa cifra y Buenos Aires, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego e islas del Atlántico Sur son más grandes.

12 En Buenos Aires, p.ej., son 376 lotes divididos en 3 secciones, pero por diversas circunstancias 117 no poseen dueño, entre ellos 9 lugares geográficos (Fuerte Argentino, Carhué, Lagunas del Monte, del Venado, Masayé y Epecuén), de modo tal que los repartidos son 245 lotes (2.450.000 ha).

13 Esta cifra arroja que en promedio cada propietario se alzó con 26.300 hectáreas aproximadamente, es decir, poco más de dos lotes y medio. El cálculo se obtiene de dividir las 9.420.000 hs. entre los 358 propietarios que al cierre de este artículo tenemos identificados en el plano.

Por otro lado, creemos que la fuente y este escrito dialogan con una serie de trabajos. En primer lugar, con aquellos que investigan el reparto de la tierra en la Argentina, tanto a nivel general como aquellos que estudian las cesiones a escala local o regional (Cárcano 1917; Barba, et al. 1974; Bandieri 1990; Valencia 2005; Blanco y Banzato 2009; entre otros)¹⁴. En segundo término, al hacer hincapié no solo en lo cuantitativo, sino también en las familias adquirentes, entendemos que se complementa con escritos que indagan en la constitución de las elites locales, la conformación de las clases terratenientes y sus instituciones (Halperín Donghi 1992; Hora 2015; Losada 2007), en las trayectorias de las grandes familias o personalidades argentinas (Hora 2012; Fernández Lalanne 1980; Cuesta 2013) y con biografías de actores sociales de relevancia en los espacios fronterizos o regionales (Barbutto 2016; Literas 2021; Mandrini 2006). Tercero, en función de la importante participación de inversiones europeas, consideramos que el artículo también brinda información relevante referida a investigaciones centradas en las migraciones e inversiones inglesas, sean éstas analizadas de manera global (Flores 2010; Miguez 2016) o por colectividades irlandesas o escocesas (Korol y Sábato 1981; Castello 2005; Silveira 2014). Y finalmente, pero no menos importante, este artículo contribuye a entender el *fin de los mundos* (Nagy 2019) para los indígenas, esto es la dramática apropiación de sus territorios que, en pocos años, pasaron a conformar espacios privados en los cuales, en muchos casos, terminaron enrolándose como jornaleros o peones tras escapar o eludir a las tropas y circular por la región (Salomón Tarquini et al. 2014). Insoslayable es, entonces, inscribir el proceso de venta de tierras que describe la fuente en el marco de las prácticas genocidas que el Estado argentino perpetró con las comunidades, a partir de políticas de desmembramiento, confinamiento en campos de concentración y distribución de la población originaria en Argentina (Papazian y Nagy 2018).

Los números

En este apartado, trabajamos puntualmente con la entrega de tierras a partir de la versión del plano desplegable que se publicó en el *Handbook of The River Plate* de 1885, en la sección *Rural Departments*, entre las páginas 398 y 399, con el nombre *National Territories. Names of Landowners*. Como hemos adelantado, involucra a tres grandes secciones de las actuales provincias de Buenos Aires, Córdoba y La Pampa. Esta última, flamante Territorio Nacional¹⁵, en aquel entonces.

14 Por razones de extensión citamos solo algunos de cada categoría o área de estudio.

15 El Estado argentino al avanzar sobre los territorios indígenas y someter a las comunidades no configuró provincias sino territorios nacionales mediante la Ley 1532, de octubre de 1884. Así, en Pampa y Patagonia creó las gobernaciones de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Todos estos espacios podrían alcanzar el estatus de provincia una vez contaran con una población superior a sesenta mil habitantes y hasta ese entonces, los territorios nacionales serían comandados por un gobernador elegido por el Poder Ejecutivo Nacional, que hasta los últimos años del siglo XIX o comienzos del siglo XX, siempre fueron militares.

Para ello, el croquis las subdivide en tres secciones, que contienen lotes por más de 14 millones de hectáreas (1430 lotes de 10.000 hectáreas cada uno), de los cuales, al cierre de dicha edición, se habían entregado una cantidad de 942 lotes entre 358 beneficiarios.

El fraccionamiento de las tierras¹⁶ seguía las dimensiones establecidas en las leyes 947 (1878) y 1.265 (1882). Esta última, modificaba, a su vez, la normativa N° 954, de octubre de 1878, que había creado la Gobernación de la Patagonia (ver Tabla 1). Como su nombre lo indica, la 1.265 "sobre venta de tierras y división de los territorios nacionales" fraccionaba la extensa Gobernación patagónica y en el artículo sexto detallaba la modalidad del reparto de la tierra:

Art. 6. ° Continuará en los territorios de la Patagonia el sistema de división que actualmente se practica en los de la Pampa, que obedece a las prescripciones siguientes:

1.° Se trazarán secciones de un millón de hectáreas (400 leguas de 2.500 hectáreas).

2.° Cada sección se dividirá en cuatro fracciones de 250.000 hectáreas (100 leguas de 2.500 hectáreas) y cada una de estas fracciones en 25 lotes de 10.000 hectáreas (cuatro leguas).

3.° Los lotes de 10.000 hectáreas tendrán la forma de un cuadrado¹⁷.

Sin embargo, en la provincia de Buenos Aires, si bien se respetó la dimensión de 10.000 hectáreas por fracción, por otra parte se dispuso que el reparto de 547 lotes se hicieran mediante cuatro secciones (2, 3, 4 y 5) que iban desde la frontera establecida por el Ministro de Guerra Adolfo Alsina¹⁸, en 1876, y el Meridiano V, que a partir de la ley 1532 de 1884 marcaba el límite con el Territorio Nacional de La Pampa. Cabe señalar que, en el plano de 1885, la Sección V -que se corresponde con el actual partido de Carmen de Patagones y se encuentra entre los Río Colorado y Negro- no se contempló, seguramente porque la mayor parte se distribuyó tardíamente y la mensura es recién de 1885. Por tanto, nos abocaremos a los 376 lotes de las tres secciones que llevan los números 2, 3 y 4.

Es decir, cada sección aglutinaba más de 100 lotes cada una y no contempló la ley 1.265 (25 parcelas por sección), además de que estos poseían otra orientación, en diagonal, al punto que podría afirmarse que se trata de rombos y no cuadrados, como lo disponía el artículo tercero. Melina Yuln sostiene que la grilla rioplatense es deudora de la cuadrícula norteamericana:

La representación catastral que proponen ambos modelos (el estadounidense y el argentino) es una plantilla que cuadrícula toda la superficie territorial, superponiendo a la topografía otro territorio capaz de introducir un orden aparente y de otorgar unidad por sobre las diferencias reales

Tabla 1.
Leyes sobre tierras y territorios.

Ley	Fecha	Denominación	Concepto
947	oct. 1878	Ley de distribución de la tierra	Fija la línea de frontera en los Ríos Negro y Neuquén y autoriza una suscripción pública de cuatro mil títulos para el reparto de las tierras.
954	oct. 1878	Territorio de la Patagonia	Establece una gobernación en el territorio de la Patagonia
1.265	nov. 1882	Ley sobre venta de tierras y división de los territorios nacionales	Fracciona el territorio patagónico de la ley 954 y establece las condiciones del reparto de tierras.
1.532	1884	Ley de organización de los Territorios Nacionales	Divide los territorios nacionales en nueve gobernaciones: La Pampa, El Neuquén, El Río Negro, El Chubut, Santa Cruz, La Tierra del Fuego, Misiones, Formosa y El Chaco.

Fuente: Elaboración propia.

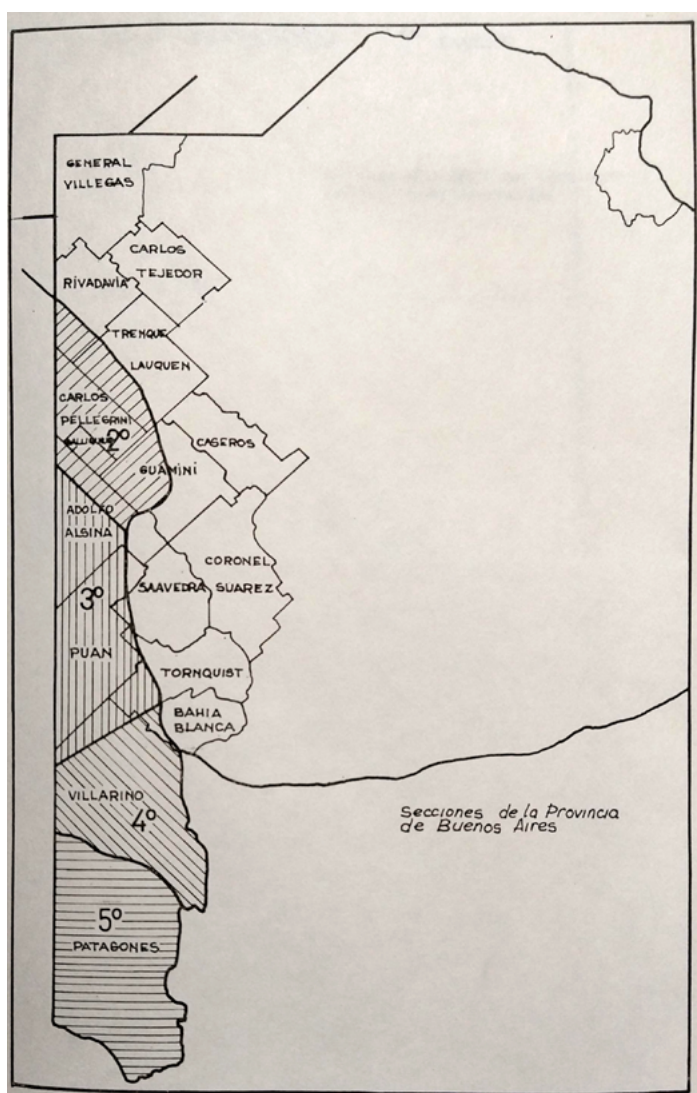
¹⁶ Cabe aclarar que, tanto en Córdoba como en Buenos Aires, las provincias cedieron la venta al Estado Nacional de las tierras mencionadas, aunque conservando la soberanía sobre ellas. En ambos casos, las sobrantes de las primeras suscripciones se devolvieron a sus respectivas provincias para una nueva oferta. Así, en 1881, Córdoba recibió 300 leguas no adquiridas. En tanto Buenos Aires que por ley las había cedido en 1879, recibió las tierras no enajenadas en 1883. Ver (Barba et al. 1977:54).

¹⁷ https://es.wikisource.org/wiki/Ley_N%C2%B0_1.265_sobre_venta_de_tiemras_y_divisi%C3%B3n_de_los_territorios_nacionales#T%C3%8DTULO_I

¹⁸ Adolfo Alsina fue nombrado Ministro de Guerra en 1874 durante la presidencia de Nicolás Avellaneda y ocupó el cargo hasta diciembre de 1877 cuando falleció y fue reemplazado por Julio Roca. Su estrategia consistió en construir una zanja de más de 600 kilómetros y una línea de fortines y cinco comandancias que atravesaba Buenos Aires comunicada con el telégrafo. Si bien la zanja no llegó a cavarse en muchos tramos y las furibundas críticas y burlas que desde medios como La Nación se le realizaban, el plan resultó exitoso para los intereses del gobierno nacional (Nagy 2013).

(...) Esa plantilla divide las tierras a privatizar en secciones mayores que, a su vez, se subdividen en fracciones intermedias y las identifica numérica o alfabéticamente para ser fácilmente localizables en la confección del catastro. Estas fracciones intermedias son factibles de una mayor subdivisión hasta alcanzar la superficie de un lote mínimo (Yuln. 2012:33-34).

Figura 4.
Secciones en la provincia de Buenos Aires
(Barba et al, 1974).



La particular disposición de las parcelas bonaerenses, por un lado, obedece a la antigua disposición del loteado que se llevó a cabo en Buenos Aires cruzando la frontera y a la que se intentó continuar. Por otro, generó que muchos de los terrenos fueran más pequeños o no figurasen debido al límite fronterizo y al formato irregular de la costa bonaerense en su sector sur, específicamente en el tramo que va desde

Bahía Blanca hasta el actual partido de Villarino. Al respecto, según Enrique Barba y su equipo de investigación, a medida que avanzaron las mensuras en las distintas secciones se evidenciaron serias discordancias entre los planos provisorios y los definitivos principalmente en los lotes linderos con el Meridiano V -que oficiaba de frontera provincial con el Territorio Nacional de La Pampa-, y los de la costa atlántica. Por ello se permitió a los perjudicados elegir otras parcelas libres en la misma sección (Barba et al. 1974:237-238).

Con estas salvedades, entonces, de los 376 lotes que integran las tres secciones en territorio bonaerense, descontamos nueve lugares geográficos/fuertes, 24 que no figuran, 28 lotes pequeños y 56 sin asignar al momento de la publicación. En total, son 117 sin repartir y 245 fracciones (2.450.000 hectáreas) otorgadas a 120 inversores. De estos, 46 ya son mencionados en la obra de los Mulhall, como grandes terratenientes, en alguno(s) de los 67 partidos que ya existían en la provincia de Buenos Aires. Los apellidos que mayor cantidad de lotes adquirieron fueron: Luro, con 16; Drysdale, con 11¹⁹; Leclair, con 10; Soler, con seis²⁰; Shaw, seis; López, seis y Pereda, también con seis (Ver figura 5).

En el sur de Córdoba, se ofertaron 195 lotes divididos en ocho secciones (desde la letra A hasta la I)²¹. Una parte de esas tierras (las ubicadas más al sudeste que corresponden a las secciones H, I y una parte de la G), pasaron a formar parte de la provincia de Buenos Aires, en 1884 (Dapelo 2014:110), pero esa modificación se dio al cierre de la edición del Handbook, además de que al salir a la venta se ofrecieron como parte de Córdoba. En concreto, son 162 lotes repartidos (1.600.000 has aproximadamente) más otros 33 sin asignar. La cantidad de beneficiarios fue de 78, de los cuales 34 ya aparecían como grandes terratenientes en localidades bonaerenses. Los que más lotes compraron fueron: Guerrero, ocho; Duggan, ocho; Arzac, seis; Cernadas, cinco y Bustos, Laboyrroire, Chas y Drabble, con cinco cada uno.

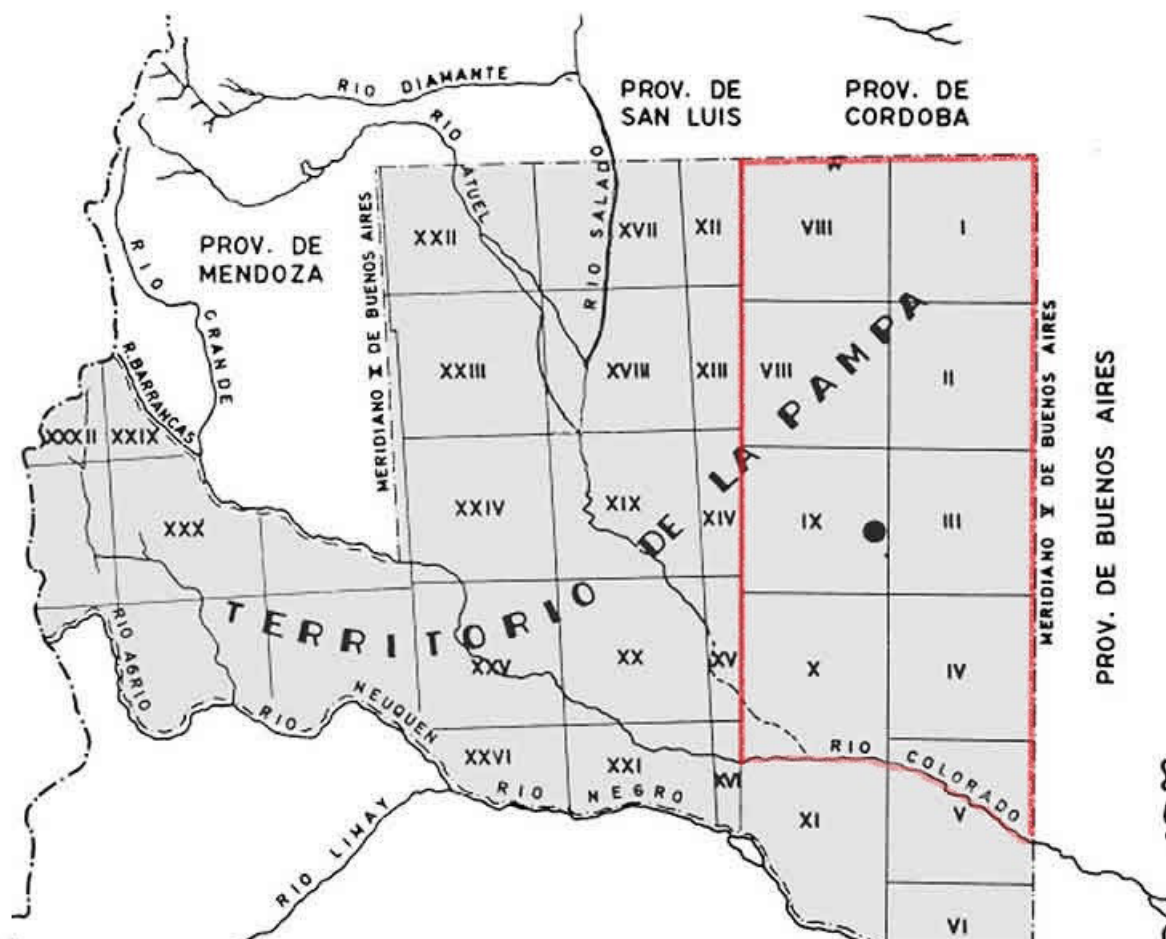
En el Territorio Nacional de La Pampa, se ofertó más tierra que todo lo repartido entre la suma de Córdoba y Buenos Aires. A priori, eran 859 lotes divididos en diez secciones con 100 lotes cada una. En cada sección, hay cuatro divisiones (Letras A, B, C y D) de 25 lotes cada una. Cabe aclarar que, en realidad, son menos lotes porque la sección V está recortada por el límite del Río Colorado y porque la VI no existe en este plano, ya que se ubica más hacia el sur, debajo de la V, faltantes que se compensan en parte por la Sección X, que cuenta con 29 lotes más (Ver figura 6).

19 4 lotes son en conjunto con Quintana, de modo tal que en realidad en extensión serían 2 y sumarían 9 fracciones.

20 Soler también compró medio lote más con Jovellanos.

21 La mensura en fue encargada al agrimensor Estanislao Rojas, quién en 1881 entregó los resultados al Departamento de Ingenieros aduciendo que se repartirían 1.950.882 hectáreas (Barba et al. 1977: 53)

Figura 6.
“Territorio Nacional de La Pampa Central” según ley N° 1.265 de 1882.



En rojo las secciones repartidas según HRP de 1885. Marcación propia.

Tabla 2
Reparto de tierras según plano en HRP de 1885.

Distrito	Hectáreas	Lotes repartidos/ totales	Propietarios	Grandes terratenientes de la provincia de Buenos Aires (Mulhall 1885)
Buenos Aires	2.450.000	245 / 376	120	46
Córdoba	1.620.000	162 / 195	78	34
La Pampa	5.350.000	535 / 859	222	93
Total	9.420.000	942 / 1430	420 (358)	173 (140)

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en La Pampa, la disparidad fue más notable. Veintiocho propietarios (12%) compraron 218 lotes (más de dos millones de hectáreas), es decir, el 40% del total; mientras que la mitad de los compradores (107 oferentes) se hicieron con un solo lote, lo que representa el 20% del total de lo repartido. Estas cifras en el Territorio Nacional de La Pampa son coincidentes con estudios acerca de la

estructura de la propiedad realizados en la zona. Gaignard (1989) encuentra 344 propietarios en el Este pampeano, entre los que distingue dos grupos:

230 pequeños suscriptores que accedieron a uno o dos lotes (10.000/20.000 hectáreas); 77 propietarios que accedieron a tierras de entre 20 y 70 mil hectáreas

y 40 propietarios que concentraron entre 70.000 a 325.000 has. De esta manera, las tres cuartas partes de los beneficiarios controlaban un tercio del territorio distribuido. Inversamente, el 11% de los propietarios concentran casi el 63% de las hectáreas en La Pampa (Gaignard, en Dillon 45-46).

Betrix Dillon afirma que el reparto de la tierra en La Pampa generó un proceso de concentración de la propiedad fundado en la apropiación por beneficios oficiales, especulación desmedida y consentida, ineficacia y/o desinterés por generar el poblamiento. Lo anterior, si bien no se puede generalizar a todo el territorio, sirve para explicar la situación de muchos pueblos rurales en La Pampa (Dillon 2016:46).

Este modelo de reparto y privatización del territorio indígena en pocas manos no fue el primero ni sería el último. Susana Bandieri (2005:6-7) señala que, entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, se sancionaron más de cincuenta leyes especiales y numerosos decretos con el fin de adjudicar tierras en los territorios nacionales, en general como donaciones, sin fomentar realmente el poblamiento. Según apunta, se trató de:

Una política sistemática de transferencia de tierras públicas a manos privadas a través de la donación, la venta o la recompensa por servicios prestados a la Nación. La concentración de la tierra en pocas manos y la expansión de las grandes propiedades fueron las consecuencias más conocidas de estas políticas. Las considerables superficies de tierras antes ocupadas por los pueblos originarios pasaron a formar parte del patrimonio fiscal, iniciándose de inmediato el proceso de transferencia a particulares con un claro predominio de las grandes extensiones dedicadas a la ganadería extensiva. Las condiciones de venta fijadas bloqueaban el acceso a la tierra de quienes carecían de capitales importantes o, más precisamente, de relaciones políticas apropiadas, de tal manera que sólo personas altamente vinculadas con los grupos de poder se encontraban en condiciones de responder a la oferta de tierras que hacía el Estado y de absorber su posterior venta especulativa (Bandieri 2005:1-2).

Marta Valencia (2005, 2009) ha trabajado sobre el proceso de privatización de la tierra en la segunda mitad del siglo XIX. Entre algunas medidas y normativas, enumera que en 1867 el gobierno dispuso la venta de 1.700.000 hectáreas (límite estipulado por propiedad: 16.200 ha) al interior de la línea de frontera que en esa época se ubicaba entre Junín, al noroeste, Tapalqué al centro y Tandil al sur de la provincia.

Luego, en una ley complementaria de 1871, el Estado vendió aproximadamente cuatro millones de hectáreas²⁵ de tierras arrendadas fuera de la frontera, en propiedades más extensas, predominantemente en el noroeste y sur de la provincia de Buenos Aires y ubicadas en zonas linderas con los territorios indígenas. Ya en esas disposiciones, se denunciaron abusos y quejas y señala a los jueces de paz quienes jugaron un rol clave al avalar certificaciones falsas de ocupación²⁶. Como resultado de dichas normativas, hacia 1880, Guillermo Banzato y María Cecilia Rossi contabilizan que 948 compradores obtuvieron 5.483.971 ha, algunos de ellos, en ambos espacios. Asimismo, calculan que "la estructura de la propiedad resultante de la aplicación de estas dos leyes arroja que casi la mitad de las personas compró un promedio de 1.069 ha; 33%, 6.059 ha; 15%, 12.436, y el resto, 46 personas, acumularon propiedades de más de 16.200 ha" (2010:11).

Valencia advierte, también, que en 1878 tomó estado público que el poder Ejecutivo había distribuido, sin que hubiere norma legal alguna que lo autorizara, 435 leguas (un millón de hectáreas) entre 145 personas ubicadas espacialmente en las dos últimas líneas de frontera y que, entre los agraciados, había integrantes del poder legislativo. Este último elemento es una constante, dado que las cámaras legislativas en la década de 1870 se nutrían en gran parte con integrantes de la Sociedad Rural Argentina (SRA)²⁷. Esto señala, como mínimo, una oportuna coincidencia de intereses entre estancieros y los objetivos de las normativas que se impulsaban en favor del sector.

A su vez, producto de una ley provincial de 1878, 651 personas compraron 4.547.679 hectáreas en 36 partidos bonaerenses, situación que debe analizarse de manera conjunta con la necesidad de obtener financiación²⁸ y el proceso de conformación territorial y demarcación de localidades, pueblos y partidos:

25 En una serie de tablas Valencia señala que en 1867 se vendieron finalmente 1.676.119 hectáreas mientras que en 1871 esa cifra trepó a 3.807.852 hectáreas (Valencia 2005:315-318).

26 Para el rol de los jueces de paz durante el siglo XIX, Banzato y Valencia (2005).

27 Puede profundizarse en el perfil de los integrantes de la SRA en Valencia (1992). Adelantamos que muchos de los adquirentes de los lotes eran miembros fundadores de la SRA. Valencia contabiliza que entre 1875 y 1876 aproximadamente el 50 % de los diputados eran socios de la SRA, y en el senado, la mayoría de sus integrantes -trece sobre dieciocho- tenían esa condición (Valencia, 2009). Hora sin negar el beneficio que implicó para los terratenientes las tierras puestas a la venta gracias a la Conquista del Desierto, matiza la idea de una armoniosa coincidencia de intereses entre la elite política y la elite socioeconómica a la que pertenecían los integrantes de la SRA (Hora 2015: 35).

28 "En 1878 una nueva ley de la provincia de Buenos Aires autorizó la venta de tierras públicas a uno y otro lado de la frontera, con el fin de recaudar fondos para el Estado, como parte de una larga tradición fiscal deficitaria" sostiene Melina Yuln quién además cita un estudio de Fernando Barba en el que adjudica dicha normativa a las necesidades económicas que atravesaba la administración del gobernador Tejedor (2012: 23).

En 1883 se dispuso por ley la creación de doce pueblos, se ratificó la división del partido de Tres Arroyos, se creó Guaminí en la antigua jefatura de la frontera con los indios en Carhué tomando el nombre de Adolfo Alsina, y en 1886 se dispone la creación de seis nuevos partidos: Villarino, Puan, Trenque Lauquen, General Villegas y se ratifica la delimitación de Guaminí y A. Alsina (Valencia 2009:129).

Al comparar las dimensiones de las parcelas entre el período que va desde las leyes de 1867 y 1878 y el reparto de *National Territories*, es evidente que la Conquista del Desierto (1879-1885) permitió distribuir extensiones de mucho mayor magnitud, algo que ya había apuntado Valencia (2005) y que se desprende del límite establecido en la propia normativa. Así, mientras que, para 1867, en teoría no se podían comprar más de 16.200 ha, en los procesos sucesivos se permitió acumular hasta 30.000 ha. Estas limitaciones y el propiciar propiedades más extensas en los espacios fronterizos o en zonas recién conquistadas, explica también por qué el promedio de entrega era inferior a las 7.000 hectáreas hasta 1871. Mientras que, en el plano de 1885, podemos constatar que esa cifra asciende a 25.000 hectáreas, lo que equivale a dos lotes y medio de la

suscripción de la ley 947. De hecho, la unidad mínima por propiedad ofrecida ascendía a 10.000 hectáreas.

Como mencionamos, estos repartos no fueron los únicos y complementan a procesos anteriores, pero también procesos futuros, amparados en distintas leyes y en diversas modalidades específicas en los flamantes Territorios Nacionales construidos a partir de las campañas militares llevadas a cabo por el Estado Nacional en Pampa, Patagonia y el Gran Chaco. Solo como ejemplo, cabe citar la ley 1628 de "Premios Militares" de 1885, que otorgó concesiones directas de tierras a los "Expedicionarios del Desierto" en secciones que asignaban variadas extensiones de tierra, según el rango. A la tropa, por ejemplo, se le cedían lotes de 100 ha y a los superiores hasta cuatro mil. Como se concretaba mediante bonos al portador, los militares -especialmente los de rango bajo- los vendían a terratenientes a un precio muy bajo, contribuyendo a que muchos cesionarios reunieran así una extensión considerable de tierra en bonos cuya ubicación era elegida y solicitada al estado. Esta normativa que en principio benefició a 6.000 personas terminaría entregando 4.750.000 hectáreas que acapararían apenas 545 personas entre La Pampa y Tierra del fuego, la mitad de ellas en Río Negro (Bandieri 1990:32-33).

Tabla 3

Año	Hectáreas	Propietarios	Promedio en has.
1867/1871 (leyes de tierras)	5.483.971	948	5.784
1878 (Poder ejecutivo)	1.000.000	145	6896
1878 (Ley provincial)	4.547.659	651	6.896
1885 (National territories)	9.420.000	358	26.312
1885 (Ley 1628)	4.750.741	545	8.716
Total hectáreas	25.202.371	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de cálculos personales y datos de los trabajos de Bandieri (1990), Banzato y Rossi (2010) y Valencia (2005, 2009).

La tabla 3 sintetiza estos repartos que, aún sin consignar toda la tierra distribuida en el período, permite observar la privatización de más de 25 millones de ha, una superficie mayor a cada una de las provincias argentinas con la salvedad de Buenos Aires y muy superior a la extensión de más de la mitad de los países del mundo²⁹.

Finalmente, creemos que el análisis cuantitativo del reparto de las tierras en Argentina debe complementarse con el estudio de las personas que resultaron ser las beneficiarias de este proceso. En el siguiente apartado adelantamos de manera exploratoria algunas cuestiones acerca del origen y el perfil de los inversores.

Los beneficiarios

Al profundizar en las lecturas sobre la entrega de tierras disponibles a partir de las campañas militares conocidas como Conquista del Desierto (Pampa y Patagonia) y Conquista del Desierto Verde (Gran Chaco), y el consecuente avance de la frontera estatal en detrimento de los territorios indígenas, a grandes rasgos, con matices y atenuantes, suele emerger la idea de que los beneficiarios fueron miembros de las elites locales, muchos de ellos ya terratenientes y también inversores británicos.

Desde ese punto de partida, comenzamos a indagar sobre los nombres y familias que aparecen en el plano *National Territories*. *Names of Landowners* para intentar esbozar, de modo incipiente, alguna conclusión al respecto. Dos obstáculos

²⁹ En un ranking de superficies de países, las 25.000.000 de hectáreas (250.000 km²), ocuparían el puesto 77 de 194 naciones, justo por detrás de Ecuador (256.000 km²) y por delante de Reino Unido (243.600 km²).

o limitaciones nos impiden arribar a afirmaciones taxativas: uno, el grado de avance de la investigación, aún en fase de desarrollo y dos, la pandemia que ha obturado trabajar en archivos para cotejar, profundizar y cruzar datos y leer documentos relacionados con el tema. Queda claro, entonces, que el punto dos (la pandemia) ha incidido y afecta aún hoy al punto uno (el avance de la investigación) y que ciertas líneas de trabajo y fuentes esperan, más temprano que tarde, poder incorporarse a esta pesquisa.

Dicho esto, con la aclaración pertinente de que los datos presentados son provisorios y plausibles de modificación en exploraciones futuras, tras cruzar distintas fuentes³⁰ encontramos que aproximadamente uno de cada cuatro de los beneficiarios posee apellido británico. De ellos, a algunos han sido identificados por completo y de otros solo contamos con el apelativo, de modo que desconocemos si se trata de alguien nacido en las islas o un descendiente de un migrante europeo. Si consideramos que la fuente es de 1885, año en que la inmigración a la Argentina aún rara vez involucraba a más de dos generaciones³¹ en el país, todavía el apellido constituye una fuente relevante y relativamente certera respecto al origen de las personas, valor que perderá gradualmente con el paso del tiempo.

Entre ellos, aparecen algunos nombres destacadísimos que se ubican al tope en cantidad de parcelas compradas, a saber: la familia Drysdale, con más de treinta parcelas³², es el grupo con mayor adquisiciones; el doctor John Alston, del Hospital Británico, con nueve; John Shaw, fundador de una empresa de maquinaria agrícola y primer importador de autos Ford, figura con seis parcelas en Buenos Aires; los hermanos Duggan, distinguidos miembros de la comunidad irlandesa, hacendados y protagonistas de la fundación del diario *The Standard* de los Mulhall, adquirieron ocho lotes; mientras, George Drabble, presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en la década de 1860, fundador de la Compañía de Tranvías de la Ciudad de Buenos Aires y accionista del Ferrocarril Central Argentino, aparece con varios terrenos en Córdoba. Es importante señalar que Thomas Duggan, Joseph Drysdale y George Drabble, entre

otros adquirentes, fueron miembros fundadores de la Sociedad Rural Argentina y que distintos integrantes de las siguientes generaciones también fueron socios de la SRA (Flores 2010).

También fueron compradores William Mc Clymont (cinco parcelas, 50.000 hectáreas), argentino, hijo de una de las familias británicas más ricas en nuestro país (Silveira 2014:134). De final trágico en dichas tierras, en la conocida tragedia de Luan Lauquen de 1883, en la cual la prensa porteña acusó injustamente al cacique Pincén (Estévez 2011) y Nicholas Bouwer, empleado e informante de la Baring Brothers, señalado como un agente crucial en la crisis de la banca de 1890.

En este punto, es válido recordar que la presencia británica durante gran parte del siglo XIX se asentó en inversiones en el comercio, los ferrocarriles, pero también en tierras, fenómeno acompañado por una importante migración que -en el marco del auge de la explotación del ganado ovino- ofreció un camino de acceso a la propiedad de la tierra a un considerable número de inmigrantes británicos -en algunos casos escoceses, pero principalmente de origen irlandés- que comenzaron a llegar a la Argentina a partir de la década de 1840 (Miguez 2016:53).

En tal sentido, el HRP de 1869, como en ediciones posteriores, realiza una descripción de los principales partidos bonaerenses y señala, en ellos, los nombres ingleses entre los terratenientes más importantes en casi todos los partidos. A su vez, la consolidación de las primeras familias británicas hizo que, en pocas generaciones, comenzaran a intensificar las relaciones y la interacción con las elites locales, además de adquirir tierras en distintos distritos de la provincia. Hilda Sabato y Juan Carlos Korol analizaron el fenómeno irlandés e indicaron que el éxito de gran parte de dicha migración de la cual los Mulhall son un típico ejemplo combinó: primero, auge y expansión de la cría de ovinos en Buenos Aires; segundo, tierras nuevas y bajo precio y tercero, relativa escasez de mano de obra, que facilitó la integración de la inmigración irlandesa (1981:132).

Este derrotero, si bien no es la única explicación de la aparición de muchos apellidos británicos en el plano, permite comprender de mejor modo la importante participación en el negocio de las tierras conquistadas. El otro es la especulación que abrió la oferta de millones de hectáreas para su venta y que, a su vez, permitió maniobras de todo tipo, así como también acaparó la atención de capitales extranjeros. Jacobo Ricketts aparece en *National Territories* con lotes propios y, según Eduardo Miguez, era un especulador que había comprado 11 leguas cuadradas (dos lotes y medio) de los nuevos territorios de la provincia de Buenos Aires, en 1878, para venderlos en 1881 a la Argentine Pastoral

30 Entre algunas de las fuentes consultadas se encuentran textos académicos acerca de la migración e inversiones británicas en Argentina (ver bibliografía), censos, genealogías, páginas web que rastrean los orígenes de los apellidos (ver <https://es.geneanet.org/apellidos/>), listado de británicos que residían en Buenos Aires en 1863 http://www.argbrit.org/Mul1863/AlfaA_Be.htm#A, reseñas de pueblos, biografías, artículos periodísticos y otras ediciones de *Handbook of The River Plate*.

31 Alina Silveira publica un listado de 1839 de capitalistas británicos en Argentina (2014: 373), en el cual aparecen varios apellidos de las familias que luego figuran en el plano de 1885, de modo que, habiendo transcurrido casi cinco décadas, en muchos casos se trata de una segunda generación nacida aquí (como William Mc Clymont) o de hijos enviados a administrar inversiones de sus familias (George Drabble).

32 Los principales inversores de la familia Drysdale son Thomas (122.500 has), Juan (90.000 has) y José (95.000 has) que logran así aglutinar más de 300.000 hectáreas que se sumaron a las que ya poseían en otros distritos bonaerenses.

Association (APA), una compañía privada. Agregamos que Ricketts y la propia APA también figuran con tierras en Córdoba y que el propio Miguez indica que el inglés era uno de los directores y también gerente de la empresa con un salario anual de 500 libras, unos 2.500 pesos fuertes. Ricketts, quien, en 1878, había adquirido los bonos por la suma de 4400 pesos fuertes (esto es, 880 libras), tres años después los vendió por 7.560 libras (37.800 pesos fuertes). Es decir, obtuvo casi diez veces la cifra invertida (Miguez 2016:211).

Si los británicos representan uno de cada cuatro inversores, y tal vez un poco más si incluimos a compradores europeos, podemos calcular que de los 358 que aparecen en el plano, alrededor de 250 son argentinos. En principio, muchas familias resultan conocidas dado que podrían integrarse a un registro o índice de calles o localidades de nuestro país. Creemos que, no casualmente, hay una correlación entre apellidos ignotos o no tan conocidos y adquisiciones de un solo lote y viceversa, es decir, familias ilustres con una gran cantidad de parcelas.

En una muestra pequeña, encontramos en Córdoba a Guerrero (ocho lotes), Bunge (cuatro), Chas (cuatro), Newbery (tres) y también algunos nombres conocidos que si bien figuran en dicho distrito con un solo lote (Castex) o comprando otros seis a medias (Quintana), se replican en las otras provincias con una todavía mayor cantidad de parcelas. En Buenos Aires figuran Luro (16), Leloir (diez), Soler (siete), Pereda (seis), Martín y Omar (cinco), Victorino de la Plaza (cuatro), Tornquist (tres), Gonzáles Chaves³³ (tres), además de concesiones previas a Nicolás Levalle en Carhué y nombres bien conocidos de fundadores de localidades como Nuñez, Ballester y Burzaco. En La Pampa Elortondo (13), los mencionados Quintana (diez) y Castex (seis), Anchorena (ocho), los hermanos Torcuato y Diego de Alvear (ocho), Cambaceres (siete), Unzué (seis), Roca (seis), Bemberg (cinco) y Ugarte (cuatro). De este recorte, pequeño y arbitrario, de todos modos se desprende que, alrededor de 25 personas de renombre, se quedaron con aproximadamente 150 lotes, es decir, 1.500.000 hectáreas. En el cálculo que presentamos en la Tabla 3 consignamos que, en promedio, cada uno de los 358 beneficiarios se llevó una porción de 26.300 hectáreas. Sin embargo, en esta muestra de grandes familias encontramos que, en promedio, cada uno obtuvo 60.000 hectáreas, más del doble de la media del total del plano.

Palabras finales

En este trabajo hemos intentado desarrollar los primeros avances de una investigación en curso sobre la modalidad de la entrega de los territorios conquistados a las poblaciones originarias en Argentina, en el marco de las campañas militares de sometimiento impulsadas a fines del siglo XIX. El reparto de la tierra en nuestro país no constituye un área

de vacancia y ha suscitado la atención de diversos estudios en distintos momentos. Es por ello que pueden encontrarse trabajos recientes sobre el tema³⁴ o publicados en las últimas décadas, pero también clásicos de más de un siglo. En un listado de autores/as, arbitrario y con omisiones, pueden encontrarse a Miguel Ángel Cárcano y Jacinto Oddone en los primeros años del siglo XX y las investigaciones de Enrique Barba, María Elena Infesta, Silvia Mallo, Susana Bandleri, Guillermo Banzato, Marta Valencia y Graciela Blanco, entre otros.

Tal vez, gran parte de estas investigaciones, muchas aquí citadas, parten de una problemática o pregunta común que compartimos: ¿Cómo fue el proceso de distribución de la tierra pública? Y luego recurren a distintas fuentes para caracterizar dichas políticas. Aquí, en cambio, sin obviar esa pregunta inicial, comenzamos la pesquisa desde una fuente, el plano *National Territories. Names of Landowners* de 1885, e indagamos en la privatización de los territorios indígenas en un momento determinado, el final de la Conquista del Desierto, en las zonas más cercanas a la ex Frontera Sur: el oeste bonaerense, el sur de Córdoba y la mitad este del Territorio Nacional de La Pampa.

Aquí, hemos avanzado en una primera etapa en la cual exponemos el reparto de 9.420.000 hectáreas entre 358 beneficiarios, datos que se acompañan de distintas estadísticas referidas a promedios de las propiedades, diferencias de dimensiones entre beneficiarios, cantidades por región, la comparación con otros repartos del período publicados en pesquisas de las/os autores mencionados previamente, al número de inversores señalados como grandes terratenientes en la provincia de Buenos Aires, etc.

Además del trabajo con el plano, hemos caracterizado al *Handbook of The River Plate* como un potencial tercer aspecto de los ojos imperiales definidos por Pratt (2001), complemento de la literatura de viajes y las expediciones científicas, y en este caso particular, elaborado por migrantes que no solo se asentaron en el país que describieron, sino que, además, estrecharon relaciones con las elites locales e impulsaron el arribo de inversiones y nuevos compatriotas. Si bien mensurar el aporte de los HRP y de los propios Mulhall en ese sentido nos resulta complejo, la necrológica de Edward Mulhall, publicada en *The Standard* de 1899, ayuda a pensar que el mismo no debe haber sido menor:

Al apostar su fortuna en estas latitudes, Edward supo llevar a cabo su gran misión como escritor público en la cadena de sucesos. Para usar una frase familiar a los lectores del STANDARD, meció la cuna de todas las

33 Para el derrotero de Adolfo Gonzáles Chaves ver Valencia (2005:199-202).

34 Como ejemplo reciente, el exhaustivo trabajo compilado por Cañuqueo, L.; Kropff, L.; Pérez, P. y Wallace, J. (2019). *La tierra de los otros. La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente*. Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

empresas británicas en el Plata; defendió los intereses británicos con su pluma y gran influencia personal; por último, luchó con valentía por el crédito argentino en el exterior. No es exagerado decir que el país le debe un agradecimiento especial al Sr. E. T. Mulhall por los miles de millones de capital británico invertidos aquí en bancos, ferrocarriles, tranvías, estancias y otros proyectos, atraídos en gran parte por a su recomendación incesante y elocuente sobre la Argentina como un lugar de inversión inspirado por su amplia visión de estadista y propagandista. Los argentinos no tardaron en reconocer los servicios³⁵

Entendemos que el material y la trayectoria de los hermanos Mulhall, también beneficiarios e integrantes de las elites locales, en un contexto en el cual, siguiendo a Roy Hora, fue cuando el grueso de los grandes empresarios terminó por definirse como parte integrante de una clase terrateniente que adquirió una mayor unidad y conciencia de sí misma (Hora 2015:24-25)³⁶, permite vincular el análisis

35 The Standard, "El fallecido Sr. E. T. Mulhall". 13-2-1899.

36 Roy Hora descarta antiguas visiones que caracterizaban a los terratenientes como una fuerza reaccionaria que dominó el país durante el siglo XIX y gran parte del siguiente y traza la emergencia de una identidad terrateniente a un grupo de grandes estancieros que estaban a la vanguardia del proceso de desarrollo de la producción rural con la estancia ganadera como centro, fenómeno dinamizado por la consolidación del Estado Nacional, la conquista de los territorios indígenas y el arribo de inversiones extranjeras, especialmente a partir de la década de 1880.

cuantitativo del reparto de tierras con el perfil de los inversores. Es importante señalar, siguiendo a Leandro Losada, que, en la década de 1880, en un fenómeno impulsado y favorecido por la Conquista del Desierto, el hasta entonces equilibrio entre la actuación política, el perfil intelectual y la gravitación económica como ejes de peso relativamente similares en la alta sociedad porteña, comienza a desvanecerse paulatinamente en favor de la riqueza y el poder económico como aspecto de mayor importancia. Es decir, el acaparamiento de tierras apuntaló la creciente relevancia de la riqueza o del poder económico en la construcción de gravitación social (Losada 2007:68) de los apellidos que consignamos como beneficiarios de la distribución de las tierras pampeanas, bonaerenses y cordobesas.

Finalmente, en el tramo final de este escrito, señalamos la coincidencia causal entre apellidos ilustres que le dan nombre a diversas localidades o calles de la Argentina y mayor cantidad de tierras compradas. Sugerimos que esto permite reflexionar acerca de los factores que permitieron la consolidación social de las elites en el período y aporta a comprender e invita a pensar acerca de las posibilidades y/o limitaciones que otros sectores menos pudientes pudieron encontrar para acceder a la tierra.

Referencias Citadas

Bandieri, S.

1990. Contribución al estudio de la apropiación privada de las tierras en Patagonia: la singularidad del caso neuquino, primera aproximación a los actores sociales. *Revista de Historia* 1:29-46.

Bandieri, S.

2005. Del discurso poblador a la praxis latifundista: la distribución de la tierra pública en la Patagonia. *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 6, n° 11: 1-25.

Banzato, G. y M. C. Rossi.

2010. El mercado de tierras en las fronteras interiores argentinas: La expansión territorial de Buenos Aires y Santiago del Estero en la segunda mitad del siglo XIX. *Am. Lat. Hist. Econ* 34:7-34.

Banzato, G. y M. Valencia.

2005. Los jueces de paz y la tierra en la frontera bonaerense, 1820-1885. *Anuario del IEHS* (20):211-237.

Barba E., M. Cano de Nogueira, M. E. Infesta, S. Mallo y M. C. Orruma.

1974. La Campaña al Desierto y el problema de la tierra: la ley de 1878 y su aplicación en la provincia de Buenos Aires. *Segundo Congreso De Historia De Los Pueblos De La Provincia De Buenos Aires*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata: 225-254.

Barba E., M. E. Infesta, S. Mallo y M. C. Orruma.

1977. La Campaña al Desierto y el problema de la tierra: La ley de 1878 y su aplicación en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Luis y los Territorios Nacionales. *Tercer Congreso De Historia Argentina Y Regional*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata: 53-64.

Barbuto, Lorena.

2016. Diplomacia, mediadores y política en la frontera sur de Buenos Aires (1860-1870). En *Diplomacia, Malones Y Cautivos En La Frontera Sur, Siglo XIX. Miradas Desde La Antropología Histórica*. Editado por I. de Jong (comp):159-215. Ed Sociedad Argentina de Antropología (SAA), CABA, Argentina.

- Blanco, G y G. Banzato (comp.).
2009. *La Cuestión De La Tierra Pública En Argentina. A 90 Años De La Obra De Miguel Ángel Cárcano*. Prohistoria Ediciones.
- Cárcano, M.
1972 [1917]. *Evolución Histórica Del Régimen De La Tierra Pública, 1810-1916*. EUDEBA
- Castello, A. M.
2005. Prensa comunitaria y política local (1875-1880) ¿Hacia la conformación de una opinión política "hiberno-argentina"? *Brocar*, 29:109-046.
- Cuesta, E.
2013. Celedonio Pereda: patrones de inversión de un gran empresario de la Argentina próspera. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* 58:79-100.
- Dapelo, L.
2014. Manuel a. Espinosa, "conde del río quinto". *TEFROS*, (12)1:102-122.
- Dillon, B.
2016. *La Población Rural En La Provincia De La Pampa. Vestigios Del Pasado, Singularidades Presentes Y Alertas Para El Futuro De Los Pueblos Rurales*. EdUNLPam.
- Estévez, J.
2011. *Pincen, Vida y Leyenda*. Biblos.
- Fernández Lalanne, P.
1980. *Los Alvear*. Emecé, Buenos Aires.
- Flores, R.
2010. Familias británicas en la Sociedad Rural Argentina, 1866-1912. *Épocas* 3:95-132.
- Gaignard, R.
1989. *La Pampa Argentina: Ocupación-Población-Explotación. De La Conquista A La Crisis Mundial (1550-1930)*. Ediciones Solar.
- Halperín Donghi, T.
1992. Clase Terrateniente y poder político en Buenos Aires. *Cuadernos de Historia Regional* 15:11-46.
- Hora, R.
2012. Los Anchorena: patrones de inversión, fortuna y negocios (1760-1950). *América Latina en la Historia Económica* 37:39-65.
- Hora, R.
2015 [2002]. Los Terratenientes De La Pampa Argentina. Una Historia Social Y Política, 1860-1945. Siglo XXI.
- Korol, J. C. y H. Sábato.
1981. *Cómo Fue La Inmigración Irlandesa En Argentina*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Literas, L.
2021. Eulogio Payán y las fronteras pampeanas del siglo XIX. Un ensayo de microhistoria. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 20(2):1-15.
- Losada, L.
2007. ¿Oligarquía o elites? Estructura y composición de las clases altas de la ciudad de Buenos Aires entre 1880 y 1930. *Hispanic American Historical Review* 87:43-75.
- Mandrini R.(Ed.).
2006. *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*. Taurus.
- Miguez, E.
2016. *Las Tierras De Los Ingleses En La Argentina (1870-1914)*. Teseo.
- Mulhall, M. y E. Mulhall.
1885. *The Handbook Of The River Plate*. Buenos Aires.
- Mulhall, M. y E. Mulhall.
1892. *The Handbook Of The River Plate*. London K. Paul, Trench & Co.
- Nagy, M.
2013. Estamos vivos. Historia de la comunidad indígena Cacique Pincén de Trenque Lauqueun, provincia de Buenos Aires. *Antropofagia*.
- Nagy, M.
2019. El fin de los mundos. Los nodos concentracionarios y las trayectorias indígenas en las últimas décadas del siglo XIX. En *El Archivo Y El Nombre. La Población Indígena De Las Pampas Y Nor-Patagonia En Los Registros Estatales (1850-1880)*, L. Barbuto y L. Literas (eds): 93-102. Sociedad Argentina de Antropología (SAA).
- Nagy, M.
2020. De fundadores, relatos y otras leguas. Reflexiones a partir del cuestionamiento de un prócer en Pigüé, provincia de Buenos Aires. *Cuadernos del Sur* 47:82-111.
- Oddone, J.
1930. *La Burguesía Terrateniente Argentina*. Buenos Aires
- Papazian, A. y M. Nagy.
2018. De todos lados, en un solo lugar. La concentración de indígenas en la isla Martín García (1871-1886). Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios 1870-1950. Editado por W. Delrio et. al. (coords): 65-98. Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).
- Pratt, M. L.
2001. *Ojos Imperiales: Literatura De Viajes Y Transcultura*. Fondo de Cultura Económica.

Salomón Tarquini, C., E. Rolhauser y M. Nagy.

2014. Trabajo y trayectorias familiares de indígenas en Pampa y oeste de Buenos Aires (Argentina, 1882-1920). *Mundos do Trabalho* 6:153-173

Silveira, A.

2014. *Ingleses y escoceses en buenos aires. Movimientos poblacionales, integración y prácticas asociativas*. Tesis para optar al grado de doctora en Historia. Universidad de San Andrés.

Valencia, M.

1992. La Sociedad Rural Argentina. Masa societaria, composición e intereses. *Estudios de Historia Rural II* 11:9-36.

Valencia, M.

2005. *Tierras Públicas, Tierras Privadas: Buenos Aires, 1852-1876*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Valencia, M.

2009. La última frontera de la provincia de Buenos Aires antes de la campaña de Roca. *La Cuestión De La Tierra Pública En Argentina. A 90 Años De La Obra De Miguel Ángel Cárcano*. Editado por G. Banzato y G. Blanco: 111-133. Prohistoria Ediciones.

Yuln, M.

2012. El territorio cuadrículado. La adaptación de un modelo territorial estadounidense en Argentina, 1850-1890. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.